

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 431

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 13 de junio de 2012

Término del artículo 113: 25 de junio de 2012

SUMARIO: **Centésimo aniversario** del pueblo de Polvaredas, partido de Saladillo, provincia de Buenos Aires, celebrado el día 17 de marzo de 2012. Expresión de beneplácito. **Espíndola, Alfonsín y Tunessi.** (698-D.-2012.)

– *Leonardo Grosso.* – *Mario N. Oporto.* – *Pablo E. Orsolini.* – *Horacio Pietragalla Corti.* – *Antonio S. Riestra.* – *Alicia Terada.* – *Nora Esther Videla.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Espíndola, Alfonsín y Tunessi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario del pueblo de Polvaredas, partido de Saladillo, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del centésimo aniversario del pueblo de Polvaredas, partido de Saladillo, provincia de Buenos Aires, realizada el 17 de marzo de 2012.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2012.

Hérmán H. Avoscan. – *Omar S. Barchetta.* – *Atilio F. S. Benedetti.* – *Jorge J. Cardelli.* – *María Elena P. Chieno.* – *José A. Ciampini.* – *Patricia De Ferrari Rueda.* – *Carlos G. Donkin.* – *Nancy S. González.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Espíndola, Alfonsín y Tunessi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario del pueblo de Polvaredas, partido de Saladillo, provincia de Buenos Aires, ha tenido en cuenta el hito que significó dicha fundación para el desarrollo de la provincia, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Antonio S. Riestra.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declare de interés nacional el centenario del pueblo de Polvaredas, partido de Saladillo, ubicado en el centro-oeste de la provincia de Buenos Aires.

Gladys S. Espíndola. – *Ricardo Alfonsín.* – *Juan P. Tunessi.*